



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales del Instituto Municipal de la Juventud, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes: Credencial de elector, la cual contiene;

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Sexo • Domicilio • Folio INE • Clave de elector • CURP • Sección • Fotografía • Firma
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Integrar un expediente con la información de contacto de los participantes inscritos en determinada convocatoria.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas en participar en alguna convocatoria o evento organizado por el Instituto de la Juventud, obtenidos de manera personal y actualizados conforme su recepción.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Joel Jair Ruíz Espejo

Cargo: Director del Instituto Municipal de la Juventud

Área: Instituto Municipal de la Juventud



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales no son compartidos.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.	México	Para su conocimiento y entrega de premios y/o reconocimientos según sea el caso.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en la Ley Orgánica del Municipio Libre Artículo 60 Septies Fracción I, II, III, IV, V.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio con las siguientes áreas:

- COMUDE
- Secretaría del ayuntamiento
- Presidencia
- Tesorería

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será de 2 años y 8 en concentración, su destino final será baja.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.